

ALICANTE

Edicto

Doña María Concepción Manrique González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hace saber: Conforme a lo acordado en autos de juicio ejecutivo número 973/1992, a instancias de «Lico Leasing, Sociedad Anónima», contra don Salvador Galán Llorens, don Jacinto Martínez García y «Martins Color, Sociedad Limitada», se ha acordado, por resolución de esta fecha, la venta en pública subasta del siguiente bien:

Finca urbana, componente 1, vivienda en planta baja, de la casa número 49, de la calle Plus Ultra, de Alicante, con una superficie de 72,97 metros cuadrados, más 28,22 metros cuadrados de patios. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, como finca registral número 75.382. Valorada, a efectos de la primera subasta, en 6.850.000 pesetas.

Se señala para que tengan lugar las subastas en la Sala de Audiencias de este Juzgado las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 22 de mayo de 1998.

Segunda subasta, el día 22 de junio de 1998, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta, el día 22 de julio de 1998, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las diez horas. Y caso de no poderse celebrar dicho día, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Para tomar parte en ellas, deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obran, para su examen por los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad del bien subastado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas no podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero, salvo la actora.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo para cada subasta.

Y para su publicación y notificación a los demandados, en caso de no poder realizarse personalmente, o que ésta resulte negativa, expido el presente para su inserción en los diarios oficiales.

Dado en Alicante a 12 de febrero de 1998.—La Secretaria judicial, María Concepción Manrique González.—18.576.

ALMANSA

Edicto

Don Jesús Martínez-Escribano Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Almansa (Albacete),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con número 303/1997, seguidos a instancia de Caja Castilla-La Mancha, representada por la Procuradora señora Domenech Picó, contra doña Ana Belén Vizcaino Tomás, en reclamación de 879.617 pesetas de principal más otras 359.012 de intereses vencidos más intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble constituidos en garantía hipotecaria de la propiedad de los demandados, que luego se describe, con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 5 de junio de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 3 de julio de 1998, a las diez quince horas, por el tipo pactado rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este tipo pactado.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 4 de septiembre de 1998, a las diez quince horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que, para tomar parte en primera y segunda subasta deberá consignarse, previamente, en la cuenta número 00-54-0000-18-0303/97 una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Sexta.—En el acto de la subasta, el rematante viene obligado a aceptar las obligaciones consignadas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta expresamente no le será admitida la proposición.

Séptima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no haberse podido efectuar la notificación en el domicilio designado.

Octava.—Para el caso de que los días señalados sean inhábiles, se entiende que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, excepto si se tratase de sábado, en cuyo caso pasaría a lunes siguiente.

Finca objeto de subasta

Urbana, vivienda con acceso por el portal derecha del edificio en Almansa, avenida de José Rodríguez Ruano, número 16:

Número 5. Vivienda en la primera planta de alturas. Es la de la derecha según se sube por la escalera. Tipo C. Su superficie útil es de 152 metros cuadrados, siendo la construida de 182 metros 69 decímetros cuadrados. Consta de las dependencias propias para habitar. Linda: Frente, hueco de escalera, descansillo, vivienda tipo B en esta planta y patio terraza que le es anejo; derecha, entrando, patio terraza que le es anejo; izquierda, vivienda tipo B en esta planta y avenida de José Rodríguez Ruano, y fondo, vivienda tipo D en esta planta del portal izquierda. Anejo: Le es anejo, para su uso exclusivo, un patio-terraza descubierta, que es cubierta de la planta baja, con una superficie de 80 metros cuadrados, que linda al frente con esta vivienda. Título: Comprada a la mercantil «Almanseña de Promociones, Sociedad Anónima», mediante escritura autorizada el 2 de mayo de 1991. Inscripción: Regis-

tro de la Propiedad de Almansa, tomo 1.031, libro 410, folio 37, finca 28.252, inscripción tercera. Tasa-da, a efectos de subasta, en 15.320.000 pesetas.

Dado en Almansa a 24 de marzo de 1998.—El Juez, Jesús Martínez-Escribano Gómez.—La Secretaria.—18.532.

ALMERÍA

Edicto

Don Antonio Lus García Valverde, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 334/1997 de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Banco Español de Crédito, representado por el Procurador don José Terriza Bordiú, contra los bienes especialmente hipotecados por don Manuel Pérez Cardila y doña Eduvigis Francisca Vicente García, que responde a un préstamo hipotecario del que se adeuda 3.455.129 pesetas a que asciende el principal reclamado, más los intereses devengados y las costas causadas. En cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, en su caso, segunda y tercera vez, y término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas, que luego se dirán y que responde de dichas cantidades.

La primera subasta tendrá lugar, como las restantes, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerona, 14, primera planta, Almería, el día 15 de mayo de 1998, a las once horas; la segunda subasta tendrá lugar el día 17 de junio de 1998, a las once horas, y la tercera subasta tendrá lugar el día 16 de julio de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que cada finca ha sido tasada. Respecto a la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dicha finca haya sido tasada. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 0235.0000.18.0334.97, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos, y, respecto de la tercera subasta, igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y la segunda; y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanzara el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate.

Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá el actor, que no hubiera sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Se podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaria, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si algún día fuera inhábil, se celebraría al siguiente hábil, excepto sábados, la subasta señalada para la misma hora.

Finca objeto de la subasta

Finca número 1. Apartamento, letra G, en planta primera planta alta, cuarta general, destinado a vivienda, número 11 de los elementos individuales del edificio «Géminis», en la urbanización «Agua-dulce», en término de Enix, con fachada a calle de nueva apertura, denominada calle L, sin número. Ocupa una superficie construida de 42,90 metros cuadrados. Linda, considerando como frente su puerta particular de entrada: Frente, apartamento letra F y meseta de la escalera; derecha, entrando, escalera de acceso; fondo, zona ajardinada propia del edificio, e izquierda, apartamento letra F. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar, al tomo 1.700, libro 152 de Enix, folio 131, finca número 14.538. Se tasa a efectos de subasta en la cantidad de 5.265.000 pesetas.

Finca número 2. Una participación indivisa de 0,4854 por 100 de la finca que a continuación se describe, que corresponde a la plaza de aparcamiento número 31. Ocupa una superficie útil real de 10,68 metros cuadrados. Cuota en el conjunto del edificio: 0,4727 por 100. Local para garaje distribuido en tres plantas, donde se han planificado 182 plazas de aparcamiento para vehículos. Mide 4.491,75 metros cuadrados construidos. Linda, en planta baja: Frente, calle Real y, en parte, elemento número 1; fondo, callejón de Pelayo; derecha, entrando, edificio «Olga», e izquierda, en parte elemento número 1 y en parte herederos de Bartolomé Pérez Peñazón. Forma parte de un edificio sito en Almería, calle Real, número 9, sobre un solar de 737,54 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Almería, al tomo 1.644, libro 927 de Almería, folio 20, finca número 61.281-58. Se tasa a efectos de subasta en la cantidad de 2.025.000 pesetas.

Dado en Almería a 18 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Lus García Valverde.—La Secretaria.—18.589.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña María José González González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Arenys de Mar y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, número 200/1996, seguidos a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, representado por el Procurador don Andreu Carbonell Boquet, contra don Manuel Delgado Cabanillas y doña Nazaria Galán Martínez, en reclamación de la suma de 752.522 pesetas de principal, con más costas, intereses y gastos, se ha acordado, por resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta de la mitad indivisa de la finca propiedad del codemandado don Manuel Delgado Cabanillas, cuya descripción registral se dirá, por término de veinte días, señalándose para la celebración de la primera pública subasta el próximo día 13 de mayo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en los artículos 1.495 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta asciende a 5.175.000 pesetas, suma correspondiente a la valoración efectuada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a tercero.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación

a que se refiere el punto segundo, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Se hace constar que los títulos de propiedad se hallan suplido con la certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad de Mataró de fecha 12 de mayo de 1997.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala, para la segunda, el día 8 de junio de 1998, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y para el caso de que no hubiere licitadores, se señala tercera subasta para el día 6 de julio de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, para el caso de que no pudieran ser notificados en su domicilio.

Finca objeto de subasta

Urbana: Departamento cuatro.—Vivienda, piso segundo, puerta segunda, del edificio sito en esta ciudad, calle Pau Casals, número 14-17. Ocupa la superficie de 97 metros cuadrados, y consta de vestíbulo, comedor-estar, cocina, cuatro habitaciones, cuarto de aseo, balcón y galería posterior con lavadero de 3,50 metros cuadrados. Linda: Al norte, frente, con vuelo de la calle Pau Casals; al sur, parte con vuelo de patio del departamento uno y parte con vuelo de la terraza del departamento dos; al este, con edificio de la calle Nuestra Señora de la Esperanza, números 15 al 21; al oeste, parte con caja de escalera, parte con el departamento tres y parte con vuelo de la terraza del departamento dos; debajo, con el departamento dos, y arriba, con el departamento seis. Tiene una cuota de participación del 12 por 100.

Finca número 8.157, tomo 3.131, libro 126, folio número 78, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró.

Dado en Arenys de Mar a 10 de febrero de 1998.—La Juez, María José González González.—El Secretario.—18.637.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Pilar Serrano Gordón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 513/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Comercial Alcobendas, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de mayo de 1998, a las doce quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.363, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de junio de 1998, a las doce quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

A) Local comercial número 40 C, planta 2.^a, quinta de construcción en calle de Los Huertos, número 42, término de Arganda del Rey. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, al tomo 1.896, libro 323, folio 4, finca registral número 25.786, segunda.

B) Local comercial número 40 J, planta 2.^a, quinta de construcción en calle de los Huertos, número 42, término de Arganda del Rey. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, al tomo 1.896, libro 323, folio 11, finca registral número 25.793, segunda.

Tipo de subasta:

Local comercial número 40 C: 59.100.000 pesetas.

Local comercial número 40 J: 27.900.000 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 9 de marzo de 1998.—La Juez, Pilar Serrano Gordón.—El Secretario.—18.491.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Pilar Serrano Gordón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 387/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Montsport, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de mayo de 1998, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes: